



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología

Córdoba, 03 de noviembre de 2003

VISTO:

La reciente creación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad;
y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría tendrá competencia administrativa y funcional en todo lo referente al área de investigación que se desarrolle en esta unidad académica.

La idoneidad evidenciada por el Licenciado Aaron Saal a lo largo de su destacada trayectoria como docente e investigador y en especial su desempeño como Secretario de Investigación y Postgrado en esta Facultad desde su creación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar al Licenciado Aaron Saal, Legajo 17969, en la función de Secretario de Ciencia y Técnica de esta Facultad, desde el 1º de noviembre de 2003 y hasta el 29 de febrero de 2004.

Artículo 2º: Imputar dicha designación a un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo (vacante ex Secretaría de Postgrado).

Artículo 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía del Licenciado Aaron Saal en su cargo de Profesor Titular de semi dedicación por concurso de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología por el lapso de la presente designación.

Artículo 4º: Autorizar el desempeño del Profesor Aaron Saal, en concepto de carga anexa a su cargo de Secretario de Ciencia y Técnica, como Profesor Titular de semi dedicación de la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, mientras dure su designación en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese al H. Consejo Directivo, a las Secretarías de Postgrado y de Ciencia y Técnica de la Universidad, a las distintas Secretarías y áreas administrativas de esta Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 927/03



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA